

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Pro-Organizaciones para Adultos Mayores.

SECRETARÍA:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1	Apartado Uno. Características del programa.	14
1.1	Identificación del programa.	14
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	18
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	20
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	22
4.1	Población potencial y objetivo.	22
4.2	Mecanismos de elegibilidad.	24
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	27
5.1	Padrón de beneficiarios.	27
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	28
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	29
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	29
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	33
6.3	Valoración final de la MIR.	36
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	36
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	36
7.2	Rendición de cuentas.	37
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	39
VI.	Valoración del Diseño del programa.	40

VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	42
VIII.	Conclusiones.	43
IX.	Bibliografía.	45
X.	Anexos.	48
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	48
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	52
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	53
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	54
	Anexo 5 “Indicadores”.	60
	Anexo 6 “Metas del programa”.	61
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	63
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	64
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	68
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	69
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	70
	Anexo 12 “Conclusiones”.	74
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	76
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	77
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	84

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“PRO ORGANIZACIONES PARA ADULTOS MAYORES”.

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los(el) Programa(s) **“PRO ORGANIZACIONES PARA ADULTOS MAYORES”.**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Problema o necesidad que pretende atender

Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial a Personas Adultas Mayores.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040.

Objetivos del programa

Objetivo general.

El objetivo general del programa es regular a las organizaciones que prestan servicio de asilo o albergue a personas adultas mayores en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, así como realizar el seguimiento, control y evaluación continua de dichas instituciones.

Objetivo específico.

Brindar asesorías y capacitaciones al personal que labora en asilos y albergues de adultos mayores en las modalidades de individuales, regionales y masivas, así como dar el seguimiento a las organizaciones, de que lo aprendido lo proyecten en la actividad con las personas institucionalizadas.

Brindar seguimiento a la aplicación de la norma y servicios brindados por estas organizaciones, a efecto de que cumplan con lo estipulado por la norma jurídica y se obtenga la certificación.

Realizar el diagnóstico de las 69 organizaciones y de los servicios que las mismas están brindando a la población adulta mayor y/o en su caso las que se vayan creando con el mismo fin.

Dar asesoría, psicológica y de trabajo social a las personas adultas mayores.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial:

La población potencial son las 580,767 personas adultas mayores, hombres y mujeres de 60 años o más del Estado de Guanajuato.

Población Objetivo:

La población objetivo del programa es de 69 organizaciones que funcionan como asilos y/o albergues ubicados en el Estado de Guanajuato y/o en su caso las que se vayan creando con el mismo fin.

Población Atendida:

La población beneficiada directamente por el programa son las 69 organizaciones que funcionan como asilos y/o albergues para personas adultas mayores ubicados en el Estado de Guanajuato y/o en su caso las que se constituyan con el mismo fin en el presente ejercicio fiscal, con las cuales se realizan visitas de diagnóstico y seguimiento.

Cobertura y mecanismos de focalización

Cobertura.

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

Mecanismos de focalización.

El acceso al programa es a través de localización directa que realice la Coordinación de las organizaciones con domicilio en el Estado de Guanajuato que hayan sido diagnosticadas previamente por la Coordinación y a través de una convocatoria que emitirá la Dirección a través de la Coordinación para las Organizaciones nuevas que se interesen en el programa.

Presupuesto aprobado

Presupuesto anual aprobado: \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N).

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin.

Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.

Propósito.

Los adultos mayores del Estado de Guanajuato son atendidos a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida.

Componentes.

Componente 1

Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado.

Componente 2

Prótesis dentales.

Componente 3

Espacios para adultos mayores habilitados y operando.

Componente 4

Adultos mayores beneficiados con proyectos productivos.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

Acorde al análisis de la información del programa “Pro Organizaciones para Adultos Mayores” se identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), establece un diagnóstico propio donde se visualiza la justificación para la creación del programa; descrito en las Reglas de Operación así como la alineación programática, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el diagnóstico ya que va más enfocado a justificar la creación del programa que en el análisis integral del mismo, a su vez tampoco se plasman los plazos para su revisión y/o actualización del programa ni para los protocolos de operación y/o evaluación.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en la página web oficial del portal social del Estado de Guanajuato; dando oportunidad a las personas y/o dependencias interesadas consultar; el porqué de la creación del programa, las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, así como los mecanismos de focalización y los requisitos para ser candidatos a recibir el apoyo por parte del programa.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Pro Organizaciones para Adultos Mayores” cumple con todos los criterios establecidos de la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base.

Pro Organizaciones para Adultos Mayores 2019 cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los usuarios, así como el tipo de apoyo que se otorga y los procedimientos para entregarlo, descrito en su documento normativo, el programa también cuenta con un Directorio de las OSC’s regularizadas o en proceso de capacitación por parte de su personal.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece mediante un reporte financiero desglosado por partidas para justificar los gastos derivados de la operatividad del programa.

Recomendaciones generales

- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.
- Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
- Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
- Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.
- Crear un Directorio de las OSC'S a las que han brindado un mayor número de capacitaciones a su personal y hacerlo público para que las personas que requieran el servicio de asilo y/o albergue para algún familiar tengan como referencia la calidad de la institución.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los(el) Programa(s) **“PRO ORGANIZACIONES PARA ADULTOS MAYORES”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de las evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q1278 Pro-Organizaciones para Adultos Mayores, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se baso en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación:

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además, para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Se evaluó:

- La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
- La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
- El análisis de la población atendida.
- La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1 Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Pro Organizaciones para Adultos Mayores (Q1278).

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial a Personas Adultas Mayores.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las Personas Adultas Mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato en un enfoque de género.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

El objetivo general del programa es regular a las organizaciones que prestan servicio de asilo o albergue a personas adultas mayores en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, así como realizar el seguimiento, control y evaluación continua de dichas instituciones.

Objetivo específico.

- 1) Brindar asesorías y capacitaciones al personal que labora en asilos y albergues de adultos mayores en las modalidades de individuales, regionales y masivas, así como dar el seguimiento a las organizaciones, de que lo aprendido lo proyecten en la actividad con las personas institucionalizadas.
- 2) Brindar seguimiento a la aplicación de la norma y servicios brindados por estas organizaciones, a efecto de que cumplan con lo estipulado por la norma jurídica y se obtenga la certificación.
- 3) Realizar el diagnóstico de las 69 organizaciones y de los servicios que las mismas están brindando a la población adulta mayor y/o en su caso las que se vayan creando con el mismo fin.
- 4) Dar asesoría, psicológica y de trabajo social a las personas adultas mayores.

Bienes y/o servicios que ofrece.

- Información, asesoría y capacitación en temas jurídicos, sociales, psicológicos y gerontológicos, respeto de la población que tiene cada una de las organizaciones.
- Supervisión, vigilancia, asesoría y evaluación sobre el marco jurídico que regula el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato a las Organizaciones que brindan servicio a personas adultas mayores con servicio de asilo y/o albergue.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial

La población potencial son las 580,767 personas adultas mayores, hombres y mujeres de 60 años o más del Estado de Guanajuato

Población Objetivo

La población objetivo del programa es de 69 organizaciones que funcionan como asilos y/o albergues ubicados en el Estado de Guanajuato y/o en su caso las que se vayan creando con el mismo fin.

Población Atendida

La población beneficiada directamente por el programa son las 69 organizaciones que funcionan como asilos y/o albergues para personas adultas mayores ubicados en el Estado de Guanajuato y/o en su caso las que se constituyan con el mismo fin en el presente ejercicio fiscal, con las cuales se realizan visitas de diagnóstico y seguimiento.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Cobertura.
El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización.
El acceso al programa es a través de localización directa que realice la Coordinación de las organizaciones con domicilio en el Estado de Guanajuato que hayan sido diagnosticadas previamente por la Coordinación y a través de una convocatoria que emitirá la Dirección a través de la Coordinación para las Organizaciones nuevas que se interesen en el programa.

G. Presupuesto aprobado.

Presupuesto anual aprobado: \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Los adultos mayores del Estado de Guanajuato son atendidos a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida.

Componentes
¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?

Componente 1

Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado.

Componente 2

Prótesis dentales.

Componente 3

Espacios para adultos mayores habilitados y operando.

Componente 4

Adultos mayores beneficiados con proyectos productivos.

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El objetivo general del programa es regular a las organizaciones que prestan servicio de asilo y/o albergue a personas adultas mayores en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, así como realizar el seguimiento, control y evaluación continua de dichas instituciones.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En la mayoría de los casos el cuidado de la vejez recae en la familia, pero desencadenado de algunos factores como migración, salud, participación económica y cambios en las estructuras familiares, y algunas personas adultas mayores viven solas. De acuerdo con la Encuesta Estatal para personas Adultas Mayores (EEPAM) 18.9% de las personas con 60 años y más viven solas. La mayoría reside en zonas urbanas (60.3%) mientras que 4 de cada 10 vive en localidades rurales con menos de 2500 habitantes.

Sin embargo, existe un dato más alarmante: las personas adultas mayores que se encuentran en estado de abandono parcial o total y que, por lo tanto, han tenido que ser institucionalizados en estancias, albergues o asilos. Lo anterior aunado a la falta de personal capacitado en la atención de personas adultas mayores y los pocos espacios donde se les pueda proporcionar seguridad física, emocional, y social incrementa la vulnerabilidad de los mismos.

Los datos plasmados reflejan la necesidad de poder elaborar un diagnóstico jurídico situacional de las organizaciones civiles que brindan este servicio con el fin de dar acompañamiento necesario en la aplicación, seguimiento y vigilancia de la norma en materia jurídica de la asistencia a esta población, que garantice el cubrimiento de las necesidades básicas de aquellas personas adultas mayores que carecen de hogar, de familia o graves problemas de integración familiar.

El programa tiene identificada su problemática, así como las herramientas para apoyar y supervisar a las instituciones que brindan este servicio a las personas adultas mayores, sin embargo, no cuenta con un periodo establecido para su revisión y/o actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Según consta en el Diagnóstico plasmado en las Reglas de Operación del Programa de Pro Organizaciones para Adultos Mayores 2019, la intervención y creación del programa está basado en la Encuesta Estatal para Personas Adultas Mayores (EEPAM) y en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guanajuato.

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El programa cuenta con la alineación programática redactada en sus reglas de operación; está vinculado al Plan de Desarrollo 2040 por lo que contribuye a los logros del programa estatal.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las Personas Adultas Mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato en un enfoque de género.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

AGENDA DE DESARROLLO POST 2015	PRO ORGANIZACIONES PARA ADULTOS MAYORES
Objetivo 3: Buena Salud Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas la edades.	Objetivo: Regular a las organizaciones que prestan servicio de asilo o albergue a personas adultas mayores en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, así como realizar el seguimiento, control y evaluación continua de dichas instituciones.

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1 Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Población potencial

La población potencial son las 580,767 personas adultas mayores, hombres y mujeres de 60 años o más del Estado de Guanajuato.

Población Objetivo

La población objetivo del programa es de 69 organizaciones que funcionan como asilos y/o albergues ubicados en el Estado de Guanajuato y/o en su caso las que se vayan creando con el mismo fin.

El programa tiene identificada a su población potencial y objetivo mismas que tiene cuantificadas sin embargo a pesar de tener una metodología para ello, esta no se encuentra de manera publica.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con un padrón de usuarios donde se puede cuantificar la demanda total de apoyos, sin embargo, no se considera necesaria la información socioeconómica de los solicitantes ya que el programa no se enfoca en esa situación, sino en las organizaciones y personas que estarán a cargo de las personas adultas mayores.

4.2 Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si, su población objetivo es identificada a través de visitas de búsqueda avaladas por los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia de cada municipio quienes son los encargados de identificar, diagnosticar, prestar servicios de asistencia y avalar que las asociaciones son aptas para prestar la asistencia en el asilo y/o albergue a las personas adultas mayores.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa tiene identificada su población, ha planteado metas a corto, mediano y largo plazo para atender a dicha población y de esta manera ser congruente con el diseño del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Para poder ser seleccionadas como nuevas organizaciones beneficiarias del programa, deben contar con el padrón de personas adultas mayores a las que se les presta el servicio de asilo y/o albergue.

Los padrones a los que se refiere deben contener, al menos, los siguientes datos:

- I. De la persona beneficiaria:
 - a) Nombre, primer apellido y según apellido
 - b) Fecha de nacimiento
 - c) Edad
 - d) Sexo
 - e) Estado de nacimiento
 - f) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- II. De la ubicación de la persona beneficiaria:
 - a) Nombre y clave del municipio
 - b) Nombre y clave de la localidad

- c) Colonia
 - d) Manzana
 - e) Calle
 - f) Numero exterior
- III. Del apoyo:
- a) Tipo
 - b) Cantidad
 - c) Fecha de su entrega

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa identifica a su población objetivo a través de la localización directa que realice la Coordinación de las organizaciones con domicilio en el Estado de Guanajuato, que hayan sido diagnosticadas previamente por la Coordinación y a través de una convocatoria que emitirá la Dirección, a través de la Coordinación para las Organizaciones nuevas que se interesen en el programa por lo que existe un formato definido y está apegado al documento normativo que a su vez está al alcance de su población objetivo.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1 Padrón de beneficiarios

13.Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El padrón de usuarios cuenta con la siguiente información:

- 1) Municipio
- 2) Nombre del beneficiario
- 3) Sexo
- 4) Edad
- 5) Año en que se otorga el apoyo
- 6) Unidad (tipo de apoyo otorgado)

Sería de apoyo el complementar el padrón con el nombre de la institución a la que pertenece la persona registrada.

5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Para poder ser seleccionados como nuevas organizaciones beneficiarias del programa, deben contar con el padrón de personas adultas mayores a las que se les presta el servicio de asilo y/o albergue.

Para el caso de las organizaciones que ya se encuentran diagnosticadas, será el documento que contenga la actualización de su padrón de personas a las que les presta el servicio de asilo y/o albergue.

Los padrones a los que se refiere este artículo deben contener, al menos, lo siguiente:

- De la persona beneficiaria:
 - a) Nombre, primer apellido y segundo apellido
 - b) Fecha de nacimiento
 - c) Edad
 - d) Sexo
 - e) Estado de nacimiento
 - f) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- De la ubicación de la persona beneficiaria:

- a) Nombre y clave del municipio
 - b) Nombre y clave de la localidad
 - c) Colonia
 - d) Manzana
 - e) Calle
 - f) Numero exterior
- Del apoyo:
- a) Tipo
 - b) Cantidad
 - c) Fecha de su entrega

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El programa no recolecta ningún tipo de información socioeconómica, ya que la finalidad es valorar y dar seguimiento a las instituciones que brindan el servicio de asilo y/o albergue a personas adultas mayores con la finalidad de recibir el certificado de registro y funcionamiento por parte del Consejo estatal.

6. Apartado Sies. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Las actividades que integran los componentes están claramente redactadas y enfocadas en cubrir a su población objetivo y cumplir con los supuestos marcados en su MIR.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los componentes que integran la MIR esta enfocados en su población objetivo y son necesarios para producir las actividades, que logran cumplir con el objetivo y propósito del programa y en los cuales se muestra como una meta alcanzable.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El propósito plasmado en la MIR está redactado como una meta realizable a través de las actividades que integran los componentes y está dirigido a su población objetivo, sin embargo no se puede esperar el cumplimiento del objetivo en un 100% ya que depende en mayor parte de la disposición que tenga la persona que recibirá el apoyo en aprender y llevar a cabo los conocimientos adquiridos en los talleres y capacitaciones otorgadas por la dependencia para el cuidado de las personas adultas mayores a su cargo.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

e)Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

SI

Nivel	Criterios
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR está claramente especificado, enfocado en cumplir con el objetivo que ellos plasman, pero teniendo presente que un tejido social sano implica más que solo valorar y supervisar las instancias que brindan el servicio de asilo y/o albergue a las personas adultas mayores, si bien son los encargados de valorar, supervisar y capacitar al personas que brinda el servicio antes mencionado, no depende de ellos totalmente la aplicación de los conocimientos adquiridos en los cursos y capacitaciones brindadas, todo esto esta vinculado con la Norma Oficial Mexicana de Asistencia Social NOM-031-SSA3-2012 enfocada a la Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

SI

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La MIR está integrada por el Fin, Propósito, Componentes y Actividades redactadas de manera clara y todo enfocado en cumplir con el objetivo del programa que es: “Velar por el bienestar de las personas adultas mayores en situación de riesgo o vulnerabilidad.”

6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La MIR del programa cuenta con objetivos claros redactados sin ambigüedad, relevantes para el cumplimiento del Fin, monitoreables tanto económicamente como en la ejecución del programa y adecuados para cubrir su población objetivo.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La ficha técnica de los indicadores cuenta con las características seleccionadas, sin embargo, no establece la línea base que permita saber de donde surgen.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas plasmadas son alcanzables considerando el mecanismo que usan como focalización de su población objetivo, así como los recursos que utilizan para la capacitación y atención en pro de las personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad o que requieren una atención mas especializada.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores cuentan con las características seleccionadas, son oficiales ya que son propios de la institución, incluyen un nombre para su identificación, establecen medios de verificación y están publicados para ser consultados por cualquier persona.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Los medios de verificación de los objetivo-indicadores son los correctos para evaluar el cumplimiento del programa, así como su eficacia.

Sin embargo, al no ser públicos los resultados de las visitas a cada institución no es posible indicar una fecha para su posible actualización.

6.3 Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La complementación de un padrón lo más actualizado posible de las instancias públicas y privadas que brindan el servicio de asilo y/o albergue a las personas adultas mayores, así como el apoyo brindado a través del programa para establecer y poder calificar de manera eficaz la atención prestada de cada institución a través del mayor número de personas capacitadas para cuidar y brindar sus servicios a los adultos mayores que se encuentran a su cargo.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa Pro Organizaciones para Adultos Mayores 2019 cuenta con un registro financiero desglosado por partidas señalando cada una en las que incurren, por medio del cual plasma también los gastos generados derivados de la operatividad del programa.

7.2 Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa maneja sus ROP de manera pública a través de la página electrónica del portal social de DIF que puede encontrarse a menos de 3 clics, en esta pagina también se localiza el número telefónico de la dependencia, así como su extensión, sin embargo, no es posible valorar la implementación de algún cambio a partir de alguna observación o revisión.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras del programa están sistematizados en las ROP publicadas en la página electrónica del portal de programas sociales de la dependencia y accesibles al público en general; estas a su vez se encuentran apegadas al documento normativo y con congruentes con sus objetivos.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30.¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano mediante su programa “Sumamos al Desarrollo de la Sociedad” y con los de la Procuraduría Estatal de Protección Para Niños Niñas y Adolescentes en los programas “Sociedad Fuerte y Organizada” y “Asistencia Social en Regla”.

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

La justificación de la creación y el diseño del programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil, con objeto asistencial a las personas adultas mayores con el fin de asesorar y capacitar al personal para brindar una atención de calidad a las personas adultas mayores que se encuentran en dicha institución.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las Personas Adultas Mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato en un enfoque de género.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Población potencial
La población potencial son las 580,767 personas adultas mayores, hombres y mujeres de 60 años o más del Estado de Guanajuato.
Población Objetivo
La población objetivo del programa es de 69 organizaciones que funcionan como asilos y/o albergues ubicados en el Estado de Guanajuato y/o en su caso las que se vayan creando con el mismo fin.
Mecanismos de elección .
Pueden ser elegidas como beneficiarias del programa las Organizaciones que funcionan como asilos y/o albergues ubicados en el Estado de Guanajuato y que ya se encuentran diagnosticadas por la Coordinación y/o en su caso las que se constituyan con el mismo fin.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa cuenta con un Directorio de Organizaciones Sociales Civiles que prestan servicios asistenciales como albergue y/o asilo a personas adultas mayores y a su vez un padrón de las personas que han sido capacitadas por el programa para brindar una atención de calidad a los adultos mayores.

- Árbol de problemas.

El Árbol de problemas identifica muy bien las causas y los efectos por lo que las personas adultas mayores requieren de las organizaciones sociales civiles con objeto asistencial.

- Árbol de Objetivos.

El programa tiene identificados sus objetivos en las Reglas de Operación, mismas donde define los objetivos generales, específicos y la forma en que el programa aborda el problema redactado.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Pro Organizaciones para Adultos Mayores 2019” cumple con todos los criterios establecidos en la metodología de CONEVAL.

Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base; por lo que se recomienda establecerla y publicarla en su Ficha Técnica.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

Presupuesto anual aprobado: \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N).

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP). - Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040. - Se tienen formatos definidos y sistematizados. - Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa. - Cuenta con un Directorio de las OSC y padrón de beneficiarios que han capacitado y/o prestado atención. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos. - Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa. - Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones. - Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores. - Crear un Directorio de las OSC'S a las que han brindado un mayor número de capacitaciones a su personal y hacerlo público para que las personas que requieran el servicio de asilo y/o albergue para algún familiar tengan como referencia la calidad de la institución.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para los protocolos. - El programa cuenta con un diagnóstico dentro de las reglas de operación, sin embargo, este no analiza sino justifica la creación del programa. - La ficha técnica de indicadores carece de la línea base. - No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones. - La identificación de las OSC'S con objeto asistencial es mediante visitas directas de los agentes del programa por lo que puede ocasionar que algunas instituciones operen sin regulación alguna creando un riesgo inminente para las personas adultas mayores que asisten a ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> - El padrón de beneficiarios apoyados con capacitaciones no es público. - La identificación de las OSC'S es mediante visitas directas por lo que algunas instituciones pueden pasar desapercibidas.

VIII. Conclusiones.

Acorde al análisis de la información del programa “Pro Organizaciones para Adultos Mayores” se identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un diagnóstico propio donde se visualiza la justificación para la creación del programa; descrito en las Reglas de Operación así como, la alineación programática, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el diagnóstico ya que va más enfocado a justificar la creación del programa que en el análisis integral del mismo; a su vez tampoco se plasman los plazos para revisión y/o actualización del programa ni para los protocolos de operación y/o evaluación.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en la página web oficial del portal social del Estado de Guanajuato; dando oportunidad a las personas y/o dependencias interesadas consultar; el porqué de la creación del programa, las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, así como los mecanismos de focalización y los requisitos para ser candidatos a recibir el apoyo por parte del programa Pro Organizaciones para Adultos Mayores 2019.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Pro Organizaciones para Adultos Mayores” cumple con todos los criterios establecidos de la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base.

El programa cuenta con un padrón sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo que se otorga y los procedimientos para entregarlo, descrito en su documento normativo, también

cuentan con un Directorio de las OSC's regularizadas o en proceso de capacitación por parte de su personal.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece mediante un reporte financiero desglosado por partidas para justificar los gastos derivados de la operatividad del programa.

IX. Bibliografía.

-CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf.

-CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

-DIF (2019). Árbol de problemas del programa Pro Organizaciones para Adultos Mayores. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF. (2019). Consulta de datos del programa. Pro Organizaciones para Adultos Mayores 2019. Obtenido de (<http://dnias.dif.gob.mx/informacion-para-todos/adultos-mayores/>)

-DIF (2019). Desglose del presupuesto del programa Pro Organizaciones para Adultos Mayores. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019). Diagnóstico inicial del programa Pro Organizaciones para Adultos Mayores. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019). Matriz de Indicadores para Resultados. Pro Organizaciones para Adultos Mayores. Documento interno del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019). Padrón de Beneficiarios del programa Pro Organizaciones para Adultos Mayores. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

-Organización de las Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de: (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Alcance del programa. Pro Organizaciones para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Pro Organizaciones para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Justificación empírica. Pro Organizaciones para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019 p. 1

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Pro Organizaciones para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019 p. 5

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Pro Organizaciones para Adultos Mayores. Reglas de Operación 2019 p. 6

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Requisitos y procedimientos de acceso. Pro Organizaciones para Adultos
Mayores. Reglas de Operación 2019 p. 6

X. Anexos.

• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

• Identificación del programa.

Pro Organizaciones para Adultos Mayores (Q1278)

• Problema o necesidad que pretende atender.

Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial a Personas Adultas Mayores.

• Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las Personas Adultas Mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato en un enfoque de género

• Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

El objetivo general del programa es regular a las organizaciones que prestan servicio de asilo o albergue a personas adultas mayores en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, así como realizar el seguimiento, control y evaluación continua de dichas instituciones.

Objetivo específico.

- Brindar asesorías y capacitaciones al personal que labora en asilos y albergues de adultos mayores en las modalidades de individuales, regionales y masivas, así como dar el seguimiento a las organizaciones, de que lo aprendido lo proyecten en la actividad con las personas institucionalizadas.
- Brindar seguimiento a la aplicación de la norma y servicios brindados por estas organizaciones, a efecto de que cumplan con lo estipulado por la norma jurídica y se obtenga la certificación.
- Realizar el diagnóstico de las 69 organizaciones y de los servicios que las mismas están brindando a la población adulta mayor y/o en su caso las que se vayan creando con el mismo fin.
- Dar asesoría, psicológica y de trabajo social a las personas adultas mayores.

Bienes y/o servicios que ofrece.

- Información, asesoría y capacitación en temas jurídicos, sociales, psicológicos y gerontológicos, respeto de la población que tiene cada una de las organizaciones
- Supervisión, vigilancia, asesoría y evaluación sobre el marco jurídico que regula el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato a las Organizaciones que brindan servicio a personas adultas mayores con servicio de asilo y/o albergue.

- **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.**

Población potencial

La población potencial son las 580,767 personas adultas mayores, hombres y mujeres de 60 años o más del Estado de Guanajuato.

Población Objetivo

La población objetivo del programa es de 69 organizaciones que funcionan como asilos y/o albergues ubicados en el Estado de Guanajuato y/o en su caso las que se vayan creando con el mismo fin.

Población Atendida

La población beneficiada directamente por el programa son las 69 organizaciones que funcionan como asilos y/o albergues para personas adultas mayores ubicados en el Estado de Guanajuato y/o en su caso las que se constituyan con el mismo fin en el presente ejercicio fiscal, con las cuales se realizan visitas de diagnóstico y seguimiento.

• **Cobertura y mecanismos de focalización.**

Cobertura
El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización.
El acceso al programa es a través de localización directa que realice la Coordinación de las organizaciones con domicilio en el Estado de Guanajuato que hayan sido diagnosticadas previamente por la Coordinación y a través de una convocatoria que emitirá la Dirección a través de la Coordinación para las Organizaciones nuevas que se interesen en el programa.

• **Presupuesto aprobado.**

Presupuesto anual aprobado: \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N).

• **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Los adultos mayores del Estado de Guanajuato son atendidos a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida.

<p>Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?</p>	<p>Componente 1 Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado.</p> <p>Componente 2 Prótesis dentales.</p> <p>Componente 3 Espacios para adultos mayores habilitados y operando.</p> <p>Componente 4 Adultos mayores beneficiados con proyectos productivos.</p>
---	--

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

De acuerdo a documentos e información recolectada del programa “Pro Organizaciones para Adultos Mayores” se cuenta con justificación clara de la creación del programa, incluye un árbol de problemas en el que se presenta la problemática a atender con sus causas y efectos; a pesar de que cuentan con un diagnóstico este se enfoca más en justificar que en analizar de manera integral la creación y protocolos del programa.

Especifica alineación programática dentro de sus reglas de operación donde se muestran la línea y estrategias a seguir para impulsar el desempeño gubernamental a nivel estatal.

Dentro de las Reglas de Operación 2019 se identifica de manera clara su población potencial y objetivo, así como los mecanismos para atenderla, incluyen la cobertura que tendrá el programa al igual que los protocolos para recibir, registrar y dar tramite a las solicitudes de apoyo.

Finalmente, la Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades todos enfocados en impulsar el desempeño del programa “Pro Organizaciones para Adultos Mayores”.

• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

Se manifiesta que el tipo de población potencial, objetivo y beneficiada se obtienen y se toman en cuenta para la ejecución del programa en cita, en base a las siguientes consideraciones:

Población Potencial: Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, mediante la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, en el Estado de Guanajuato se estima que la población adulta mayor es de 580,767 personas. Por lo que dicha cifra y fuente se toma como la población objetivo para el programa en cita.

Población Objetivo: Son las 69 organizaciones que funcionan como asilos y/o albergues para personas adultas mayores ubicadas en el Estado de Guanajuato y/o en su caso las que se vayan creando con el mismo fin. La población objetivo, se determina en base a la identificación y ubicación que se ha realizado de organizaciones que funcionan en el Estado y que tienen el propósito de brindar servicios asistenciales de albergue a personas adultas mayores, según el directorio de la propia dirección; lo anterior en virtud de que a la fecha no se cuenta con algún padrón de organizaciones oficial o identificado plenamente por alguna autoridad en el que se contemplen la totalidad de las existentes que operan en el Estado.

Población Beneficiada estimada / Beneficiarios Directos: Son las 69 organizaciones que funcionan como asilo y/o albergues ubicados en el Estado de Guanajuato y/o en su caso las que se constituyan con el mismo fin en el presente ejercicio fiscal, con las cuales se realizan visitas de diagnóstico y seguimiento. La población beneficiada son todas las organizaciones que ya se tienen identificadas, en base al directorio de la misma dirección en los términos anteriormente planteados, pues precisamente uno de los objetivos del programa es coadyuvar a la regulación de ellas, así como realizar el seguimiento, control y evaluación continuas de las mismas. Ello en atención de que se deja abierta la posibilidad de que, si se identifican a nuevas, el servicio se les otorgara hasta donde los recursos alcancen.

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

La actualización es por medio del registro, identificación y ubicación de nuevas organizaciones que se vayan creando con el propósito de brindar servicios asistenciales de albergue y/o asilo a personas adultas mayores en el Estado de Guanajuato y así actualizar el Directorio de las OSC que maneja el programa.

• Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
E009.FI. CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL, MEDIANTE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDECIÓN DE VULNERABILIDAD.				E009.FI.S01. EXISTE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN EL TERRITORIO. E009.FI.S02. EXISTEN BUENAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE INCREMENTAN EL EMPLEO DECENTE Y MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	BRECHA DE GÉNERO EN EMPLEO INFORMAL.	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
	TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.	MANTENER	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN.	INCREMENTAR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA CON POBLACIÓN ADULTA MAYOR.	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	DISMINUIR		
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	DISMINUIR		
	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	DISMINUIR		
PROPÓSITO				
E009.PI: LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTEGRALES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA.			E009.PI.S01: LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA PERMITE DISMINUIR LAS CARENCIAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	
	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS.	INCREMENTAR	MV.A: REPORTE DE ACTIVIDADES / MV.G: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.	
COMPONENTES				
COMPONENTE E009.C01 RAMO/UR: 3004 DIF				\$ 324,485,791.85
E009.C01: ATENCIÓN GERONTOLÓGICA OTORGADA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES POR PERSONAL CAPACITADO (1.3.3)			E009.C01.S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL BENEFICIARIO Y DE LAS INSTANCIAS PARA CONSOLIDAR LA VINCULACIÓN.	
	PORCENTAJE DE LIDERES CAPACITADOS EN TEMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	80.69 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS DE PERSONAS CAPACITADAS / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES/CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO Y CAPACITACIÓN	
	PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS COMO RESULTADO DE VINCULACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES	100 PORCENTAJE	MV.A: PADRÓN DE VINCULACIÓN Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SISTEMA SEIMAS / MV.G: COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN	
	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE CALIFICAN SATISFACTORIAMENTE LA ATENCIÓN, CALIDAD Y CALIDEZ DEL SERVICIO DEL CENTRO GERONTOLÓGICO.	50 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE CALIDAD Y CALIDEZ DE LOS CENTROS GERONTOLÓGICOS / MV.G: SDIFEG	
ACTIVIDADES E009.C01				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E009.C01.P0344:				E009.C01.P0344.S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS OTORGADOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A. REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES. / MV.G. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A. CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA. PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E009.C01.C0124:				E009.C01.C0124.S01: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ACEPTAN LA CAPACITACIÓN PARA PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A. REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES / MV.G. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A. CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA. PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>E009.C01.Q1278: ANALISIS JURÍDICO Y SITUACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON OBJETO ASISTENCIAL QUE PRESTAN SERVICIOS A LOS ADULTOS MAYORES.</p>	<p>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO</p>	<p>100 PORCENTAJE</p>	<p>MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</p>	<p>E009.C01.Q1278.S01: LAS INSTITUCIONES ACEPTAN LAS VISITAS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS, PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y POSTERIORMENTE EL SEGUIMIENTO.</p> <p>E009.C01.Q1278.S3: SE SOLICITA POR SI MISMO O TERCERA PERSONA DE LA ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE ALGÚN CONFLICTO POR EL CUAL ESTE PASANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR, EL CUAL ES ATENDIDO POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA SU SEGUIMIENTO Y RESOLVER EL CONFLICTO.</p> <p>E009.C01.Q1278.S4: EN CASO Y DADA LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SI FUESE NECESARIO SE INTERNA EN ALGÚN ASILO, EJERCIENDO LA TUTELA.</p>
<p>E009.C01.Q2398: APOYOS OTORGADOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES.</p>	<p>PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO</p>	<p>100 PORCENTAJE</p>	<p>MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA</p>	<p>E009.C01.Q2398.S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA ENTREGA DEL APOYO Y MEJORAR SU CONDICIÓN ECONÓMICA.</p>
<p>E009.C01.Q2398: APOYOS OTORGADOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES.</p>	<p>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO</p>	<p>100 PORCENTAJE</p>	<p>MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA A LOS ADULTOS MAYORES. / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</p>	<p>E009.C01.Q2398.S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA ENTREGA DEL APOYO Y MEJORAR SU CONDICIÓN ECONÓMICA.</p>

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE E009.C02 RAMO/UR: 3004 DIF				\$ 7,064,211.35
E009.C02: PRÓTESIS DENTALES ENTREGADAS (I.3.3)				E009.C02.S01: LOS ADULTOS MAYORES RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE MÉDICOS DE PRIMER NIVEL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA; PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
	PORCENTAJE DE PLACAS TOTALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO	100 PORCENTAJE	MV.A: INFORME DE ACCIONES Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SEIMAS/SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO / MV.G: JEFATURA DE ATENCIÓN DENTAL	
	PORCENTAJE DE PLACAS PARCIALES ELABORADAS CON DIENTES DE CUATRO CAPAS DE RESINA Y ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO	100 PORCENTAJE	MV.A: INFORME DE ACCIONES Y REPORTE DE BENEFICIARIOS EN EL SEIMAS/SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO / MV.G: JEFATURA DE ATENCIÓN DENTAL	
ACTIVIDADES E009.C02				
E009.C02.Q0125: ATENCIÓN DENTAL PARA ADULTOS MAYORES				E009.C02.Q0125.S01: LOS ADULTOS MAYORES ACEPTAN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA LA ENTREGA DEL APOYO DE LA PRÓTESIS COMPLETA O PARCIAL.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN DENTAL / MV.G: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA; PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E009.C03 RAMO/UR: 3004 DIF				\$ 8,000,000.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E009 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES
APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E009.C03: ESPACIOS PARA ADULTOS MAYORES HABILITADOS Y OPERANDO.	TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS EN CANCHA PARA ADULTOS MAYORES EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL ANTERIOR.	0 TASA DE VARIACIÓN	MV.A. REPORTE DE METAS DE SMDIF BENEFICIADOS / MV.G. COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO	E009.C03.S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES FAMILIARES ADECUADAS QUE LES PERMITAN ACEPTAR LOS BENEFICIOS ADQUIRIDOS.
ACTIVIDADES E009.C03				
E009.C03.Q0109:				E009.C03.Q0109.S01: LOS ADULTOS MAYORES SE INTEGRAN A LOS CENTROS, BUSCANDO MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA CON VISTA A UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A. REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ESPACIOS EN OPERACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES. / MV.G. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A. CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA, PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/RJ) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E009.C04 RAMO/UR. 3004 DIF				
E009.C04: ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS.	PROMEDIO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR PROYECTO PRODUCTIVO APOYADO	20 PROMEDIO	MV.A. REPORTE DE METAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS / MV.G. COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO	E009.C04.S01: EXISTE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR Y LAS CONDICIONES FAMILIARES ADECUADAS QUE LES PERMITAN APLICAR LOS BENEFICIOS ADQUIRIDOS.
TOTAL				\$ 339,850,003.20

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa:	Q1278 Pro Organizaciones para adultos mayores.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema.	(Es el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema entre el total de hogares de la entidad).	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de adultos mayores atendidos.	(Adultos mayores atendidos con el programa) / (adultos mayores en el estado de Guanajuato) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Porcentaje de líderes capacitados en temas de atención al adulto mayor.	(Líderes gerontológicos capacitados en temas gerontológicos) / (Total de líderes gerontológicos del programa de atención para adultos mayores) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.	[Porcentaje de avance físico alcanzado por el proceso/proyecto durante la fase de ejecución] / [Porcentaje de avance físico establecido en la fase de programación para el proceso/proyecto] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

Nombre del Programa:	Q1278 Pro Organizaciones para Adultos Mayores.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema.		Si	Este indicador se enfoca en detectar y cuantificar los hogares en situación de pobreza extrema.	Si	Se mide la eficacia.	Si	Se valora el impacto del programa.	No
Propósito	<i>Porcentaje de adultos mayores atendidos</i>		Si	Es cuantificable mediante un registro.	Si	El Registro de personas capacitadas sirve para crear un padrón de beneficiarios.	Si	Se puede crear una base de datos indicando la institución donde más capacitaciones se han brindado.	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componentes	Porcentaje de líderes capacitados en temas de atención al adulto mayor.		Si	Número de personas capacitadas.	Si	Las personas adultas mayores se benefician directamente al recibir atención de personas capacitadas para atenderlas.	Si	Puede incentivarse a las OSC para tener un mayor número de personas capacitadas.	No
Actividades	Porcentaje de avance físico del proceso/proyecto.		Si	Mediante un registro y las partidas financieras se puede conocer el avance.	Si	La población objetivo se beneficia con las acciones del programa.	Si	Se deben realizar visitas programas y talleres para atraer al personal a capacitaciones constantes.	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuestos (Sugerencia)
Fin	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.	Medición multidimensional de la pobreza / fuente de información original: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía.	Se consideran suficientes los medios de verificación.	Existe una eficiente coordinación en el ámbito federal, estatal y municipal en la implementación de la política social con el objetivo de contribuir a disminuir las desigualdades en el territorio.	Se aportan elementos para contribuir al desarrollo social creando ambientes sanos e incluyentes.
Propósito	Los adultos mayores del Estado de Guanajuato son atendidos a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida.	Reporte mensual de actividades.	Se considera suficiente el reporte mensual de actividades que ya se maneja.	La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población en condición de vulnerabilidad.	El desarrollo de OSC reguladas y con personal capacitado contribuye a crear instituciones fuertes y confiables para el desarrollo socioeconómico de las comunidades y ciudades del Estado.
Componente 1	Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado.	M.V.A: Reporte de metas y acciones de atención a los adultos mayores. / M.V.G: Dirección de atención para personas adultas mayores.	Se consideran suficientes los medios de verificación.	Existe la voluntad del beneficiario y de las instancias para consolidar la vinculación.	Se crean lazos de convivencia, aprendizaje y desarrollo en pro de las personas adultas mayores y las instituciones que los atienden.

• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Formato del Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	\$0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Sueldos base al personal eventual.	\$1,005,169.24
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	\$0.00
	1400	Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social.	\$105,304.64
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	\$0.00
	1600	Previsiones	NA	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 1000			\$1,110,473.88
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	Materiales, útiles y material de limpieza.	\$30,705.14
	2200	Alimentos y utensilios	NA	\$0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	\$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	\$0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 2000			\$30,705.14

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	
	3100	Servicios básicos	NA	\$0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	\$8,440.16

3000: Servicios generales	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo.	\$21,772.90
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	\$0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Instalación y reparaciones.	\$34,868.22
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	\$0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes terrestres.	\$5,000.00
	3800	Servicios oficiales	Congresos y convenciones Gastos de representación.	\$6,148.20
	3900	Otros Servicios en general	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.	\$18,542.47
	Subtotal de capítulo 3000			\$94,771.95
4000: Transferencias, asignacion	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	NA	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	\$0.00

es, subsidios y otras ayudas	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	\$0.00
	4800	Donativos	NA	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 4000			\$0.00

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	\$0.00
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	\$0.00
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	\$183,182.56
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	\$0.00
	5700	Activos biológicos	NA	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	NA	\$0.00
	5900	Activos intangibles	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 5000			\$183,182.56
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 6000			\$0.00
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			

Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:	Q1278 Pro Organizaciones para Adultos Mayores.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Sociedad Fuerte y organizada .		DIF - Guanajuato	ROP DEL PROGRAMA	100 Centros y organizaciones con objeto asistencial.	Recurso económico	Guanajuato	Enlace y ROP	No aplica		
Asistencia Social en Regla.		DIF - Guanajuato		120 Centros y organizaciones de la sociedad civil con objeto asistencial que requieran de fortalecimiento para obtener la autorización administrativa.	Información. Capacitación para la regularización. Apoyos económicos.	Guanajuato	Enlace y ROP			

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**

Nombre del Programa:	Q1278 Pro Organizaciones para Adultos Mayores.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.66	Cuentan con identificación clara y una justificación plasmada en el Diagnóstico de las ROP. No establecen una fecha específica para la revisión del programa.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	Se establece vinculación con los objetivos del programa Estatal: Plan de Desarrollo 2040.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.80	Cuentan con definición de la población potencial y objetivo. Llevan a cabo un registro, sin embargo no tienen documentado el cómo actualizan o depuran dicho registro.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Cuentan con un padrón de usuarios acorde al programa. Tienen un Directorio de las OSC's.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.90	Únicamente falta establecer una fecha para su revisión y/o actualización.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.66	Los resultados del programa no están públicos .
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Sociedad Fuerte y Organizada Asistencia Social en Regla.	Estos programas se vinculan ya que todos brindan asesoría y apoyo a instituciones con objeto asistencial.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.67

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con identificación clara del problema a atender. 	1, 2 y3	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa acorde a los resultados obtenido hasta ese entonces.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con diagnóstico externo a las Reglas de Operación. 	1, 2 y3	Generar un instrumento de evaluación que permita tener un diagnóstico preciso y con periodo de actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Se establece vinculación con los objetivos del Programa de Gobierno Federal y Estatal, así como con el Plan de Desarrollo 2040 y el programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			

Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	No aplica	No aplica
---	-----------	-----------	-----------

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuentan con definición de la población potencial y objetivo.	7 y 8	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los mecanismos para formular la población potencial y objetivo no están difundidos de manera pública.	7 y 8	Se necesita plasmar el mecanismo o metodología utilizada para obtener sus poblaciones en las Reglas de Operación para tener mayor conocimiento de ello.
	No describen la selección de beneficiarios.	7 y 8	Es necesario aclarar si las personas beneficiadas mediante capacitaciones o talleres deben estar laborando dentro de las instituciones que brindan servicio asistencial a las personas adultas mayores o pueden ser externas a ellas.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuentan con un Directorio de las OSC's con objeto asistencial y un Padrón de usuarios donde registran las personas que han sido capacitadas.	13, 14 y 15	Crear un padrón donde se indique la OSC con mayor número de persona capacitadas para conocer las condiciones operativas de su personal.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuentan con hojas de registro, pero no se da seguimiento al formato.	13, 14 y 15	Diseñar los formatos de manera que la información que se recabe pueda ser monitoreada y aporte elementos al programa
	No describen si las capacitaciones son dentro de la institución o en algún otro lugar.	13, 14 y 15	Describir el tipo de actividades y capacitación otorgada así como estipular el lugar y condiciones en que se llevara a cabo la capacitación del personal.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	Los objetivos se vinculan a los objetivos estratégicos del programa.	16 a 26	No aplica
	Los indicadores son monitoreables.	16 a 26	Falta plasmar las metas de cada indicador.
Debilidad o Amenaza			

Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR no cuenta con un periodo para su revisión y/o actualización	16 a 26	Establecer fecha o plazo para su correcta revisión y/o actualización.
---------------------------------------	--	---------	---

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	El documento metodológico y su presupuesto, no es público.	27 a 29	Incluir un apartado específico de presupuesto en el documento metodológico y hacerlos públicos.

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

• Anexo 12 “Conclusiones”.

Acorde al análisis de la información del programa “Pro Organizaciones para Adultos Mayores” se identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un diagnóstico propio donde se visualiza la justificación para la creación del programa; descrito en las Reglas de Operación así como, la alineación programática, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el diagnóstico ya que va más enfocado a justificar la creación del programa que en el análisis integral del mismo a su vez tampoco se plasman los plazos para revisión y/o actualización del programa ni para los protocolos de operación y/o evaluación.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en la página web oficial del portal social del Estado de Guanajuato; dando oportunidad a las personas y/o dependencias interesadas consultar; el porqué de la creación del programa, las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, así como los mecanismos de focalización y los requisitos para ser candidatos a recibir el apoyo por parte del programa Pro Organizaciones para Adultos Mayores 2019.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Pro Organizaciones para Adultos Mayores” cumple con todos los criterios establecidos de la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base.

El programa cuenta con un padrón sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo que se otorga y los procedimientos para entregarlo, descrito en su documento normativo, también

cuentan con un Directorio de las OSC's regularizadas o en proceso de capacitación por parte de su personal.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece mediante un reporte financiero desglosado por partidas para justificar los gastos derivados de la operatividad del programa.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

<p>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q1278 Pro-Organizaciones para Adultos Mayores.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa “Pro Organizaciones para Adultos Mayores” cuenta con identificación clara de la problemática que se pretende atender, la justificación de su creación se encuentra en el diagnóstico plasmado en sus reglas de operación, se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040.

Se tienen formatos definidos y sistematizados para brindar y dar atención a su población y finalmente derivado de la operatividad del programa generan un reporte financiero desglosado por partidas señalando cada una en las que incurren.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP)
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040
- Se tienen formatos definidos y sistematizados.
- Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.
- Cuenta con un Directorio de las OSC y padrón de beneficiarios que han capacitado y/o prestado atención.

2.2.2 Oportunidades:

- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.
- Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
- Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
- Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.
- Crear un Directorio de las OSC'S a las que han brindado un mayor número de capacitaciones a su personal y hacerlo público para que las personas que requieran el servicio de asilo y/o albergue para algún familiar tengan como referencia la calidad de la institución.

2.2.3 Debilidades:

- No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos.
- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación sin embargo este no analiza sino justifica la creación del programa.
- La ficha técnica de indicadores carece de la línea base.
- No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones.
- La identificación de las OSC'S con objeto asistencial es mediante visitas directas de los agentes del programa por lo que puede ocasionar que algunas instituciones operen sin regulación alguna creando un riesgo inminente para las personas adultas mayores que asisten a ellas.

2.2.4 Amenazas:

- El padrón de beneficiarios apoyados con capacitaciones no es público.
- La identificación de las OSC'S es mediante visitas directas por lo que algunas instituciones pueden pasar desapercibidas.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa "Pro Organizaciones para Adultos Mayores" cuenta con identificación clara de la problemática que se pretende atender, la justificación de su creación se encuentra en el diagnóstico plasmado en las reglas de operación, se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040.

Se tienen formatos definidos y sistematizados para brindar y dar atención a su población y finalmente derivado de la operatividad del programa generan un reporte financiero desglosado por partidas señalando cada una en las que incurren.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
- Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
- Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.
- Crear un Directorio de las OSC'S a las que han brindado un mayor número de capacitaciones a su personal y hacerlo público para que las personas que requieran el servicio de asilo y/o albergue para algún familiar tengan como referencia la calidad de la institución.
- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos

4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Pro-Organizaciones para Adultos Mayores.
5.2 Siglas:	-
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Manuel Aguilar Romo	maguilarr@guanajuato.gob.mx . 473 735 3300 ext. 4550
Mario Francisco de la Fuente Flores	mdelafuente@guanajuato.gob.mx . 473 735 3300. Ext. 4551
Ixchel Quintero Rivera	ixquintero@guanajuato.gob.mx 473 735 3300. Ext. 4554
Unidad administrativa:	
Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores	
Coordinador	
Enlace Administrativo	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• **Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.**

BASE DE RECOMENDACIONES												
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Pro-Organizaciones para Adultos Mayores	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.	Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores.	Manuel Aguilar Romo	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa		Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa; Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Matriz de Indicadores para Resultados		Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Presupuesto y rendición de cuentas		Crear un Directorio de las OSC'S a las que han brindado un mayor número de capacitaciones a su personal y hacerlo público para que las personas que requieran el servicio de asilo y/o albergue para algún familiar tengan como referencia la calidad de la institución.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	